

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 2.035/2017

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcaracejos, de fecha 28 de abril de 2017, en sesión extraordinaria se adoptó, el Acuerdo del tenor literal siguiente:

ASUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN SI PROCEDE FICHERO DE VIDEO VIGILANCIA EN EL CENTRO TERMAL Y CENTRO DE ALZHEIMER.

Visto que, se consideró la necesidad de crear ficheros de datos de carácter personal, según el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en concordancia con el artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal aprobado por Real Decreto 1.720/2007, de 21 de diciembre

Visto que, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Pleno tras detenido estudio y deliberación por unanimidad de los miembros presentes que son ocho de los nueve que lo integran adoptan el siguiente acuerdo:

Primero. Crear conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en concordancia con los artículos 52 y siguientes del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal aprobado por Real Decreto 1.720/2007, de 21 de diciembre, los ficheros VIDEOVIGILANCIA que se contemplan en el Anexo, en caso de inscripción para su creación y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Segundo. Publicar íntegramente el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del Acuerdo adoptado.

ANEXO I**Ficheros de nueva creación**

Fichero: VIDEOVIGILANCIA.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: VIDEOVIGILANCIA.

a.2) Finalidad y usos previstos: GRABACION DE IMÁGENES EN EL CENTRO DE TRABAJO.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: EMPLEADOS Y USUARIOS.

b.2) Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (El propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: VIDEOVIGILANCIA.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización. 1) Estructura:

Datos identificativos: IMAGEN.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se han previsto

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: PATRONATO MUNICIPAL ALCAVISE.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: C/ VISO, Nº 2, ALCARACEJOS, CÓRDOBA.

h) Nivel de medidas de seguridad: NIVEL BÁSICO.

Lo que se publica, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1.720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

En Alcaracejos, a 30 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Luciano Cabrera Gil.